

AUDIENCIA LEGISLATIVA DEL PROYECTO DE LEY
DE REGULACIÓN DEL IMPUESTO MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS
AGUAS RESIDUALES

- 2003 Reclamación particular de una familia socia al Ayuntamiento de Zaragoza por considerar discriminatoria la tarifa del agua. Solicitaba la modificación de la ordenanza.
- 2005 Recurso de casación presentado por la familia y 3ymás.
- 2007 Sentencia en la que se declara que ha lugar el recurso presentado.
- 2009 Se insta a la ejecución de la sentencia:
Modificación de la ordenanza municipal 24-25.
Se reconoce el derecho a la devolución del importe cobrado de más por el Ayuntamiento desde 2005 a las familias numerosas que lo solicitaran.

INE 2018 – Consumo medio de agua por persona y día 133 litros

			Según consumo medio INE					Consumo irresponsable	Consumo responsable	
			1 miembro	3 miembros	5 miembros	7 miembros	9 miembros	1 miembro	5 miembros	
ICA proyecto										
Consumo del 01-07 a 30-09			m3 total	12,24	36,72	61,20	85,68	110,16	18	47
			m3 per cap	12,24	12,24	12,24	12,24	12,24	18	9,4
Componente fijo	4,6266 €/mes			13,88	13,88	13,88	13,88	13,88	13,88	13,88
Componente variable	Tramo 1	0,3574 €/m3		4,37	6,58	6,58	6,58	6,58	6,43	6,58
	Tramo 2	0,8235 €/m3			15,09	35,25	50,51	50,51		23,55
	Tramo 3	1,3727 €/m3					8,17	41,77		
				18,25	35,54	55,70	79,13	112,73	20,31	44,01
Precio medio m3 comp. vari				0,36	0,59	0,68	0,76	0,90	0,36	0,64

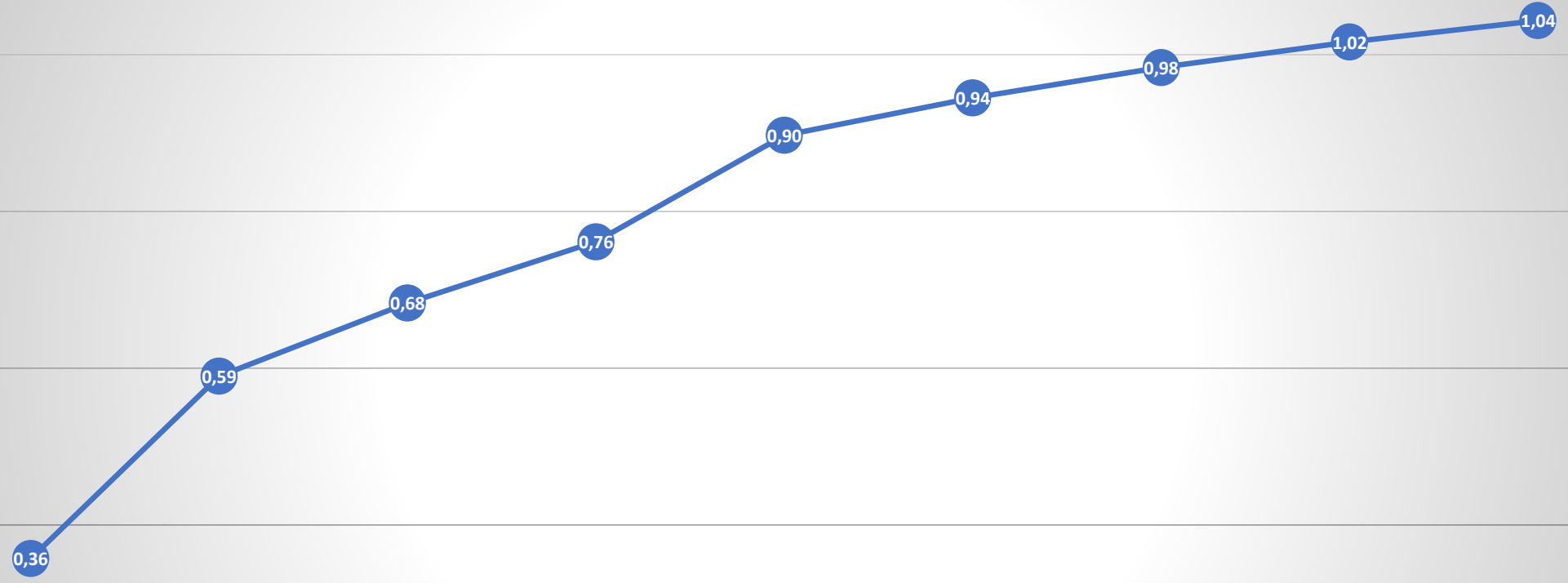
Tarifa ICA proyecto

Tramos	m3 mes
Primero	de 0 a 6
Segundo	de 6 a 20
Tercero	más de 20

Límite aplicable al periodo = límite mes x días periodo / 30



PRECIO M3 AGUA



1 MIEMBRO 3 MIEMBROS 5 MIEMBROS 7 MIEMBROS 9 MIEMBROS 10 MIEMBROS 11 MIEMBROS 12 MIEMBROS 13 MIEMBROS

PROYECTO LEY ICA

Artículo 3 principios del marco tributario en materia del ciclo de agua

g) “Principio “Quien contamina paga” incentivando tanto el ahorro en el consumo de agua como las buenas prácticas”.

Si no se tiene en cuenta el número de personas que viven en cada hogar no se cumple este principio.

Cuanto mayor sea la unidad de convivencia mayor será el consumo global del domicilio y por tanto mayor el volumen de las aguas residuales. Sólo teniendo en cuenta el consumo per cápita se podrá valorar si en esa vivienda hay un consumo responsable o no.

Las familias numerosas consumen más agua porque al ser más tienen una mayor necesidad de la misma (más lavadoras, más vajilla para lavar, más duchas...)